MUNICIPALIDAD DE
LA MOLINA
GERENCIA MUNICIPAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

La Molina, 28 de marzo del 2025

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 0172-2025-MDLM-GM

VISTA; la Resolución de Gerencia Municipal N° 211-2024-MDLM-GM de fecha 09 de abril del 2024, mediante la cual se designó temporalmente a la señora **TATIANA NALDOS TORRES**, en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, INVERSIONES Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL** de la Municipalidad Distrital de La Molina, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDLM de fecha 01 de enero de 2023, se delegó a la Gerencia Municipal la atribución de designar, designar provisionalmente, encargar, a los funcionarios, servidores civiles, personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente; así como cesar al personal designado, designado provisionalmente o encargado o aceptar la renuncia de los funcionarios, servidores civiles personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 211-2024-MDLM-GM de fecha 09 de abril del 2024, se designó temporalmente a la señora **TATIANA NALDOS TORRES**, en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, INVERSIONES Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL** de la Municipalidad Distrital de la Molina;

Que, de acuerdo con lo señalado en los considerandos precedentes, y de conformidad con lo establecido en la Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM, se decide dar por concluida a partir del 29 de marzo del 2025, la designación temporal efectuada a la señora **TATIANA NALDOS TORRES**, en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, INVERSIONES Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL** de la Municipalidad Distrital de la Molina debiéndose dar las gracias por los servicios prestados;

LLMDR/KBN

LA MOLINA RenovANDO

Este documento es una copia auténtica imprimible de un archivo electrónico registrado en la Municipalidad Distrital de La Molina, conforme al Art. 25 del D.S. N.º 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Final del D.S. N.º 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden verificarse mediante el escaneo del código QR ubicado en el encabezado del documento.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, a partir del 29 de marzo del 2025, la designación temporal efectuada a la señora **TATIANA NALDOS TORRES**, en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, INVERSIONES Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL** de la Municipalidad Distrital de la Molina, dispuesto mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 211-2024-MDLM-GM de fecha 09 de abril del 2024 dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia Municipal N° 211-2024-MDLM-GM de fecha 09 de abril del 2024.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Oficina General de Administración y Finanzas y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
LILIANA ANTONIETA LOAYZA MANRIQUE DE ROMERO
GERENTE MUNICIPAL

LLMDR/KBN

Este documento es una copia auténtica imprimible de un archivo electrónico registrado en la Municipalidad Distrital de La Molina, conforme al Art. 25 del D.S. N.º 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Final del D.S. N.º 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden verificarse mediante el escaneo del código QR ubicado en el encabezado del documento.